

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**15859** *ORDEN de 28 de mayo de 1993 por la que se corrigen errores de la de 29 de marzo de 1993 por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (M.E. 6/93), vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.*

Advertidos errores en la Orden de 29 de marzo de 1993 inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 27 de abril, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (M.E. 6/93), vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 12391. Anular la vacante de «Jefe Servicios Comerciales de León». Complemento de destino: 20. Complemento específico: 374.004. Grupos: AB\*.

Página 12395. Anular la vacante de «Jefe de Reparto de Zaragoza». complemento de destino: 22. Complemento específico: 374.004. Grupos: AB\*.

Madrid, 28 de mayo de 1993.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**15860** *ORDEN de 31 de mayo de 1993 por la que se rectifica la puntuación asignada a don Antonio Rafael Bernard Pérez en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Resolución de 16 de abril de 1993 se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Rafael Bernard Pérez contra Resolución de la Dirección Provincial de Huesca por la que se desestima la reclamación presentada por el recurrente contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondientes al proceso selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a don Antonio Rafael Bernard Pérez en el anexo I de la Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo citado, donde figura el interesado seleccionado por la Comunidad Autónoma de Aragón, en la especialidad de Educación Musical, adjudicándole 12,7905 puntos en lugar de los 12,5905 que tiene asignados. De la puntuación total de 12,7905 corresponden 0,2000 puntos a méritos por el apartado 3 (otros méritos) del baremo publicado como anexo IV a la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**15861** *ORDEN de 7 de junio de 1993 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña Concepción Villalain Marqués en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Orden de 26 de mayo de 1993 se estima el recurso de reposición interpuesto por doña Concepción Villalain Marqués contra la Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña Concepción Villalain Marqués en el anexo I de la Orden de 3 de agosto de 1992, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la especialidad de Filología, Lengua Castellana e Inglés, adjudicándole 7,6416 puntos, en lugar de los 6,8916 que tiene asignados. De la puntuación total de 7,6410 corresponden 0,7500 puntos a méritos por el apartado 1 (experiencia docente previa) del baremo publicado como anexo IV a la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**15862** *ORDEN de 7 de junio de 1993 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña Marta María Maeso Pérez en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Resolución de 17 de mayo de 1993 se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Marta María Maeso Pérez contra Resolución de la Dirección Provincial de Burgos por la que se desestima la reclamación presentada por la recurrente contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondiente al proceso selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña Marta María Maeso Pérez en el anexo I de la Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo citado, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la especialidad de Educación Musical, adjudicándole 12,6746 puntos en lugar de los 11,6746 que tiene asignados. De la puntuación total de 12,6746 corresponden 1,0000 puntos a méritos por el apartado 1 (experiencia docente previa) del baremo publicado como anexo IV a la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.